

## HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante de fecha 2 de diciembre de 2011 (número de registro 154.341), Banco Santander, S.A. ("**Banco Santander**") comunica que en esta misma fecha ha quedado inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") la nota de valores relativa al aumento de capital dinerario con exclusión del derecho de suscripción preferente por importe efectivo de 1.965.615.725 euros (el "**Aumento de Capital**") vinculado a la oferta de recompra dirigida a quienes a 5 de diciembre de 2011 fuesen titulares de participaciones preferentes serie X emitidas por Santander Finance Capital, S.A.U (la "**Oferta de Recompra**"). La referida nota de valores (la "**Nota sobre las Acciones**") se complementa con el documento de registro de Banco Santander inscrito en los registros oficiales de la CNMV el pasado 18 de octubre. La Nota sobre las Acciones contiene la descripción de los términos y condiciones de la Oferta de Recompra y el Aumento de Capital, así como el procedimiento para la suscripción de las acciones nuevas con el importe recibido de la recompra de las participaciones preferentes.

El periodo de aceptación de la Oferta de Recompra y de suscripción de las acciones nuevas comenzará mañana, 14 de diciembre, y finalizará el próximo 23 de diciembre (inclusive). En esa fecha Banco Santander anunciará el tipo de emisión de las nuevas acciones, que será la media aritmética de los precios medios ponderados de la acción de Banco Santander en el periodo de aceptación.

La Nota sobre las Acciones puede consultarse, junto con el documento de registro de Banco Santander, en las páginas web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y de Banco Santander ([www.santander.com](http://www.santander.com)).

Boadilla del Monte (Madrid), 13 de diciembre de 2011

---

Este anuncio no es un folleto y los inversores no deben suscribir acciones nuevas de Banco Santander emitidas en relación con el Aumento de Capital (las "**Acciones Nuevas**") salvo sobre la base de la información contenida en el folleto informativo de la emisión.

Este anuncio no constituye una oferta para vender o una solicitud de oferta para la suscripción de Acciones Nuevas.

La distribución de este anuncio y/o el folleto y/o la transmisión de las Acciones Nuevas en jurisdicciones distintas de España pueden estar restringidos por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a este anuncio deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir un incumplimiento de la legislación sobre mercados de valores de las referidas jurisdicciones.

En particular, este anuncio no es una oferta de venta de valores en los Estados Unidos, Reino Unido, Portugal, Italia, México, Argentina o en cualquier otra jurisdicción y los valores no deben ser ofrecidos o vendidos en dichos países sin el registro o la exención de registro de la oferta bajo la legislación relevante de dichas jurisdicciones.